

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de coberturas		
				Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	<u>Elegible</u>	10% Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	15% Absoluta: 15%
		<u>Elegible (2):</u> Helada	80%	Parcela	(3) Variable según cultivo y ámbito	Absoluta: 20%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	(3) Absoluta: variable según cultivo y ámbito
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(1)	Sin franquicia

(1) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos, 300€ sistemas de conducción, 1.000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(2) Excepto en Manzana de sidra que no está cubierto.

(3) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas, según cultivo y ámbito:

ALBARICOQUE:

Provincia	Comarca y/o Zona (*)	Mínimo indemnizable y Franquicia
Illes Balears	Mallorca	10%
Murcia	Zona I, excepto los Términos Municipales de Yecla y Jumilla.	10%
Valencia	Zonas I y II: Todas las Comarcas. Zona III: Campos de Liria, Hoya de Buñol, Riberas del Júcar y Costera de Játiva.	10%
Resto del ámbito		30%

(*) La zona es la establecida para cada una de las parcelas en la declaración de seguro.

CIRUELA:

Provincia	Comarca y/o Zona (*)	Mínimo indemnizable y Franquicia
Todo el ámbito		30%

(*) La zona es la establecida para cada una de las parcelas en la declaración de seguro.